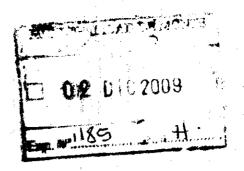


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MONTE

Provincia de Buenos Aires



VISTO y CONSIDERANDO:

Desde entonces el SIDA ha matado a mas de 25.000.000 de personas en todo el mundo, haciéndola una de las epidemias mas destructivas de la historia registrada

El concepto de dedicar una día a la lucha contar el Sida en el mundo se origino en la "CUMBRE MUNDIAL DE MINISTERIOS DE SALUD" en el año 1988" dentro de los programas de prevención del SIDA.

Desde Entonces, ha sido tornado por gobiernos, organizaciones internacionales y distintas instituciones alrededor del mundo.-

Que este Bloque de Concejales, desea resaltar la importancia de la difusión de los métodos preventivos la concientización de toda la comunidad de la gravedad de la enfermedad.-

Que siendo una enfermedad social, debe atacarse la misma desde una sociedad presente, organizada y comprometida con los problemas que la afligen.-

Por ello, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE sanciona con fuerza de:

ORDENANZA. -3660

ARTICULO 1: Conmemorese elide diciembre "DIA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL SIDA", declarado por la "CUMBRE MUNDIAL DE MINISTERIOS DE SALUD" en 1988 -

ARTICULO 2: Procédase por intermedio del Departamento Ejecutivo Municipal y los distintos efectores de salud, a fomentar actividades apuntando a la participación comunitaria en especial de los jóvenes, con el objeto de lograr una plena concientización de la problemática del SINDROME DE INMUNO DEFICIENCIA ADQUIRIDA Y de la difusión de los métodos preventivos para evitar la propagación del Virus, atento a los vistos y considerandos de la presente:

ARTICULO 3°: Comuniquese, Registrese y Archivese. -

Dado en sala de sesiones a los 27 días del mes de noviembre de 2009. -

Secretario H. C. D. Monte ALONZE A

JOSÉ RUBÉN CITTAR Presidente H.C.D. - Monte